

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

卷之三

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

que se adjunta con el fin de realizar el control y debido segun lo establecido en el apartado anterior, los pasajeros que estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser invitados a registrarse.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CANTIDAD
Presentar las siguientes Siñas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Edison Alexander Ortega Madrid	15444709	
Wilson Fernando Torres	43832270	
Samantha Ortega Torres	1036262777	
Natali Rios Ramirez	1036926769	
Isaac Gomez Rios	1021912888	
José Julián Gomez Galedano	15445002	
Juan Andres Botero Rios	1040881967	
Rihabel Rios Ramirez	39455754	
Juan Camilo Vásquez Restrepo	83027854	
Kelly Nuria2 Alist2abali	10912360444	
Jeronimo Vásquez Garcia	1036262095	
Milagros Vásquez Garcia	1036265995	
Antonio Zapata Uribe	1040891457	
Adriana Cristina Uribe Garcia	39456251	
John fredy Zapata Corales	15445451	
Mag. Tin Giraldo Zapata	1036262346	